QUÉ ES Y QUÉ NO ES EL MATRIMONIO Y LA FAMILIA

Sólo existe un modelo de matrimonio.

La importancia de la sacramentalidad del matrimonio, y la necesi"dad de la fe para conocer y vivir plenamente esta dimensión, podrían
"también dar lugar a algunos equívocos, tanto en la admisión al matri"monio como en el juicio sobre su validez. La Iglesia no rechaza la cele"bración del matrimonio a quien está bien dispuesto, aunque esté imper"fectamente preparado desde el punto de vista sobrenatural, con tal de
"que tenga la recta intención de casarse según la realidad natural del
"matrimonio. En efecto, no se puede configurar, junto al matrimonio
"natural, otro modelo de matrimonio cristiano con requisitos sobrenatu"rales específicos.

»No se debe olvidar esta verdad en el momento de delimitar la exclu"sión de la sacramentalidad (cf. canon 1101, § 2) y el error determinan"te acerca de la dignidad sacramental (cf. canon 1099) como posibles
"motivos de nulidad. En ambos casos es decisivo tener presente que una
"actitud de los contrayentes que no tenga en cuenta la dimensión sobre"natural en el matrimonio puede anularlo sólo si niega su validez en el
"plano natural, en el que se sitúa el mismo signo sacramental. La Iglesia
"católica ha reconocido siempre los matrimonios entre no bautizados,
"que se convierten en sacramento cristiano mediante el bautismo de los
"esposos, y no tiene dudas sobre la validez del matrimonio de un ca"tólico con una persona no bautizada, si se celebra con la debida dis"pensa».

Juan Pasto II: Discurso a los prelados auditores, defensor del vínculo y abogados de La Rota romana, jueves 20 de enero. L'Osservatores Romano, edición scananal en lengua española, año XXXV, núm. 6 (1780), 7 de febrero de 2003.

La verdad sobre el matrimonio y la familia. Sólo en el ámbito del amor conyugal se respeta plenamente el valor de la persona humana.

Un aspecto particularmente actual y decisivo para el futuro de la "familia y de la humanidad es el respeto del hombre a sus orígenes y a "las modalidades de su procreación. Cada vez con mayor insistencia "surgen proyectos que sitúan los comienzos de la vida humana en ámbi-"tos diversos de la unión conyugal entre el varón y la mujer. Son proyectos basados a menudo en presuntas justificaciones médicas y científicas. "En efecto, con el pretexto de asegurar una mejor calidad de vida me-"diante un control genético o contribuír al progreso de la investigación "médica y científica, se proponen experimentaciones con embriones hu-"manos y métodos para su producción que abren la puerta a manipu-"laciones y abusos por parte de quien se arroga un poder arbitrario e ili-"mitado sobre el ser humano.

»La verdad plena sobre el matrimonio y la familia, que se nos reveló "en Cristo, es una luz que permite captar las dimensiones constitutivas "de lo que es auténticamente humano en la procreación misma. Como "enseña el concilio Vaticano II, los esposos, unidos por el vínculo conyugal, están llamados a expresar su entrega mutua con los actos honestos "y dignos propios del matrimonio (cf. Gaudium et spes, 49) y a acoger "con responsabilidad y gratitud a los hijos, «el don más excelente del "matrimonio» (ib., 50). Ast, precisamente con su donación corporal, se "convierten en colaboradores del amor de Dios Creador. Al participar en "el don de la vida y del amor, reciben la capacidad de corresponder a él "y, a su vez, transmitirio.

Por consiguiente, el ámbito del amor de los esposos y la mediación "corpórea del acto conyugal son el único lugar en el que se reconoce y "respeta plenamente el valor singular del nuevo ser humano, llamado a "la vida. En efecto, no se puede reducir al hombre a sus componentes "genéticos y biológicos, aunque participen en su dignidad personal. Todo "hombre que viene al mundo está llamado desde siempre por el Padre a "participar en Cristo, por el Espíritu, en la plenitud de la vida de Dios." Por tanto, ya desde el instante misterioso de su concepción debe ser aco-"gido y tratado como persona, creada a imagen y semejanza de Dios "mismo (cl. Gn., 1, 26)».

Juan Pablo II: Discurso en el XX aniversario de la creación del Instituto Juan Pablo II para estudios sobre el matrimonio y la familia. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XXXIII, núm. 23 (1693), 8 de junio de 2001.

No debe equipararse el matrimonio con otras formas de convivencia.

De particular importancia es la necesidad de sostener la unicidad "del matrimonio como unión para toda la vida entre un hombre y una "mujer, en la que, como marido y mujer, participan en la amorosa obra "creadora de Dios. Equiparar al matrimonio otras formas de conviven-"cia oscurece la santidad del matrimonio y viola su profundo valor en "el plan de Dios para la humanidad (cf. Pamiliaris consortio, 3).

Juan Pablo II: Visita "ad limina". Discurso a los obispos de inglateπa y Gales, jueves 23 de octubre. *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XXXV, núm. 45 (1819), de 7 de novtembre de 2003.

La familia como comunidad humana fundada en el matrimonio estable, fiel y reconocido públicamente.

«Vosotras, queridas familias cristianas, no dudeis en proponer, ante "todo con el testimonio de vuestra vida, el auténtico proyecto de Dios "sobre la familia como comunidad de vida fundada en el matrimonio, es "decir, en la unión estable y fiel de un hombre y una mujer, unidos entre "sí por un vínculo manifestado y reconocido públicamente».

Juan Pasto II: Homilia durante la santa misa para las familias en Riejka, domingo de Pentecostés, 8 de junio. L'Osservatore Romano, edición semanal en lengua española, año XXXV, núm. 24, 13 de junio de 2003.

El nexo de la secularización y la crisis del matrimonio y la familia.

El nexo entre la secularización y la crisis del matrimonio y de la fa-"milia es muy evidente. La crisis sobre el sentido de Dios y sobre el senti-"do del bien y del mal moral ha llegado a ofuscar el conocimiento de los "principios básicos del matrimonio mismo y de la familia que en el se "funda. Para una recuperación efectiva de la verdad en este campo, es "preciso redescubrir la dimensión trascendente que es intrínseca a la "verdad plena sobre el matrimonio y sobre la familia, superando toda "dicotomía orientada a separar los aspectos profanos de los religiosos, "como si existieran dos matrimonios: uno profano y otro sagrado.

"Creó Dios al ser humano a imagen suya, a imagen de Dios lo creó, "varón y hembra los creó" (Gn. 1, 27). La imagen de Dios se encuentra "también en la dualidad hombre-mujer y en su comunión interpersonal. "Por eso, la trascendencia es inherente al ser mismo del matrimonio, ya "desde del principio, porque lo es en la misma distinción natural entre 'el hombre y la mujer en el orden de la creación. Al ser «una sola carne» "(Gn. 2, 24), el hombre y la mujer, tanto en su ayuda reciproca como en "su fecundidad, participan en algo sagrado y religioso, como puso muy "bien de relieve, refiriéndose a la conciencia de los pueblos antiguos "sobre el matrimonio, la encíclica Arcanum divinae sapientiae de mi "predecesor León XIII (10 de febrero de 1880, en Leonis XIII P.M. Acta, "vol. II, pág. 22). Al respecto, afirmaba que el matrimonio «desde el prin-"cipio ha sido casi una figura (adumbratio) de la encarnación del Verbo "de Dios» (ib.). En el estado de Inocencia originaria, Adán y Eva tenían "ya el don sobrenatural de la gracía. De este modo, antes de que la en-"carnación del Verbo se realizara históricamente, su eficacia de santi-"dad ya actuaba en la humanidad».

> Juan Paelo II: Discurso a los prelados auditores, defensores del vínculo y abogados de La Rota romana, jueves 30 de enero. L'Osservatore Romano, edición semanal en lengua española, año XXXV, núm. 6 (1780), 7 de febrero de 2003.